



# GACETA MUNICIPAL

San Pedro  
eres tú

---

Órgano oficial del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. | Publicación Oficial emitida por la Secretaría del Republicano Ayuntamiento.

**ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,  
NUEVO LEÓN.**

**ACUERDO NO. PM/SRA/DGAJ(SA)35/2021.**



ACUERDO No. PM/SRA/DGAJ(SA)35/2021

EL SUSCRITO, C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN I DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la C. LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, en su carácter de Secretaria de Administración del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se ausentará de sus funciones del día 13-trece de julio de 2021-dos mil veintiuno, al día 16-dieciséis de julio de 2021-dos mil veintiuno.

**SEGUNDO.-** Que la ausencia temporal de la Secretaria de Administración del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, no constituye obstáculo para que se sigan prestando los servicios que por disposición del artículo 44 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León le corresponden a dicha dependencia pública.

En razón a lo anterior, en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 35, letra A, fracción XIII, y letra B, fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en concordancia con el artículo 78 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

#### ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA

**ÚNICO.-** Para ejercer las facultades propias de la C. LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, en su carácter de Secretaria de Administración del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, durante su ausencia del día 13-trece de julio de 2021-dos mil veintiuno, al día 16-dieciséis de julio de 2021-dos mil veintiuno, se designa de manera temporal con el carácter de Encargado del Despacho de la Secretaría de Administración del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, al C. ING. EUGENIO SANTOS CAÑAMAR, quien actualmente se encuentra adscrito a la citada dependencia como Director de Recursos Humanos, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma el C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER, Secretario del Republicano Ayuntamiento, en ausencia del PRESIDENTE MUNICIPAL, C. LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS a 12-doce de julio de 2021-dos mil veintiuno.

**EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

  
C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro  
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526  
[www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx)



GACETA MUNICIPAL EDICIÓN ESPECIAL No. 350, 13 DE JULIO DE 2021.

[www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx)

RESPONSABLE DEL CONTENIDO:  
Secretaría del Republicano Ayuntamiento.  
San Pedro Garza García.

Palacio Municipal.  
San Pedro Garza García, Nuevo León.  
Juárez y Libertad s/n.  
Centro de San Pedro.  
Tel.- 84004403 y 84004412, C.P. 66230.